

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Enero 22 de 2016

RADICACION No. 250002337000-2015-01730-00

DEMANDANTE EDUARDO LONDOÑO E HIJOS SUCESORES S.A.
EDUARDOÑO

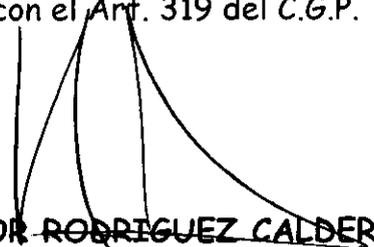
DEMANDADO: U.A.E. DIAN

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por el Dr. HECTOR RAUL CORCHUELO NAVARRETE (Apoderado de la parte demandante), por el cual interpone **Recurso de Reposición** contra la providencia de 26 de noviembre de 2015.

Empieza traslado: Enero 25 de 2016

Vence traslado: Enero 27 de 2016

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario